

ACTA N°20

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 28 de junio de 2018

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 19. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 3, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N° 68/18, caratulado "I.D.T., eleva Exp. 2925/17 solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco". 7.- Informe N° 18, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 71/18, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES MTRO. JESÚS CASCO Y JORGE FERREIRA, presentan anteproyecto solicitando la colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul", en reconocimiento por sus 50 años de trayectoria" 8.- Informe N° 19, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 84/18, caratulado "SRA. ZULLY FORMOSO, quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de Contrato de Arrendamiento de Servicios, solicita a la Mesa, se le considere para ocupar el puesto de "Portero" que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres".

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 28 de junio de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Esc. Cécica Galarraga, Mabel Porcal, Rosana Ramagli, Pablo Núñez, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, W. Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Mtro. César D. Pérez, Maik Migliarini por el titular Juan Manuel Rodríguez, Jorge Rodríguez por el titular

Felipe Bruno, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, David Moreira por el titular Maximiliano Campo.

Total: Cinco (5) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Fco. Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Juan C. Fernández, Dra. Zully Day, Dr. Eduardo González, Hugo Holtz, Augusto Sánchez, Margarita Benitez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Ramiro Galvan, Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes, Prof. Enrique Reyes, Leonor Soria, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, Prensa. Habiendo número reglamentario en Sala damos inicio a la Sesión.

Iniciando la ***MEDIA HORA PREVIA***, tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles, con mucho gusto he recibido la noticia desde Tambores, este pasado 12 de junio se realizó una importante reunión entre la Presidente de ANCAP, el Intendente de Paysandú, los tres Diputados por el departamento, una reunión además con la presencia del Alcalde Ricardo Soares de Lima en la cual se podría empezar a delinear y ojalá así sea, nuevas pautas para la instalación de estaciones de servicios en poblaciones pequeñas. Nosotros que hemos estado, fundamentalmente, en varias oportunidades en el tema de ANCAP de Tambores por la necesidad evidente del poblador de esas comunidades de recibir ese servicio al mismo costo que lo paga cualquier ciudadano de una ciudad como la nuestra, nos sentimos muy a gusto realmente, y hacemos votos para que esto se concrete y a la mayor brevedad posible ANCAP modifique los criterios por los cuales se puedan instalar estaciones de servicio en pequeñas poblaciones. Es una preocupación bastante vieja de una comunidad que tiene esa dificultad a la cual debemos agregar por ejemplo, la de Curtina, la de sus pagos de Curtina la que pasa por una circunstancia similar, y por ejemplo también Ansina que ha tenido algunas dificultades con una estación de servicio ANCAP que tiene otro tipo, otro nivel de actividad, otro nivel de movimiento comercial y que también atraviesa dificultades en virtud de lo difícil que es manejar una estación de servicio con una cantidad de clientes más acotada que las estaciones de servicio de las grandes ciudades. Es una comunidad compleja en la cual el vecino adquiere combustible a un precio muy diferente en condiciones no siempre normales. Felicito y pido a

la Mesa que haga llegar al Alcalde de Tambores, el deseo de que las cosas sucedan favorablemente y que, de aquí a un tiempo razonable, Tambores, Ansina y todas aquellas pequeñas poblaciones del Uruguay, del interior del país tengan la posibilidad de acceder a un servicio de expendio combustible razonable.

Y en segundo lugar señor Presidente, no quiero y no puedo dejar pasar por alto una actividad que se viene realizando aquí, en la ciudad de Tacuarembó, desde hace ya algunas semanas que incluye la poda de los árboles del ornato público. Poda que incluye, inclusive, el retiro de aquellos viejos árboles o no tan viejos pero que vaya a saber por qué, seguramente por estar encajados entre 4 baldosas, contra el cordón de la vereda y contra el hormigón, se encuentran a pesar de no ser tan antiguos en un estado de deterioro importante, la raíz consumida, el cerno en estado calamitoso, lo hemos visto en la ciudad, varios troncos cortados y la reposición, la colocación de nuevos árboles en la planta urbana que además de embellecer a la ciudad, sobre todo en el verano sin dudas generan sombra. Esa sombra tan necesaria en el hormigón, con baldosas, en esta ciudad de Tacuarembó que se torna por momentos realmente cálida. En ese sentido quiero felicitar al señor Intendente por esa otra apuesta que es importante; hacía tiempo que se había hecho una tarea de este tipo y nos parece plausible la decisión del Ejecutivo Departamental de encarar este trabajo que va a durar algunos meses más pero que en definitiva va a modificar ese ecosistema del ornato público en la peatonal de Tacuarembó. Agradezco mucho a la Mesa haga llegar estas primeras palabras al señor Alcalde de Tambores, Ricardo Soares de Lima y las segundas al Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Gracias, señor Presidente, señores Ediles. Hemos oído en los medios de comunicación en estos días que con bombos y platillos se habló de la reparación de la vía férrea entre Achar y la ciudad de Tacuarembó, que según dijo el propio Ministro hace cuatro años están reparando el tramo de vía entre Paso de los Toros y Rivera, cuatro años, una reparación que hemos visto, un cambio de durmientes, algún riel, algún puentecito, pero no hemos visto trenes pasando, lo dije hace un tiempo en esta Junta, yo vivo a tres cuadras de la vía y no veo trenes por ningún lado. Pero quiero hablar de que se promociona el tren de UPM que tiene que estar pronto en tres años y son 270 km, me gustaría saber como van hacer para hacer el tren de UPM en tres años. Y digo esto porque en estos días estoy viendo la situación económica que se está dando en la ciudad de Paso de los Toros, donde vemos gente pidiendo, gente revisando contenedores, robos, hurtos, yo vivo en el centro de Paso de los Toros y veo arrebatos, hurtos y cosas que jamás viviendo en Paso de los Toros toda mi vida, había visto. Lo que indica que la situación económica de la sociedad isabelina por estas horas está bastante comprometida y viene de la mano de la ola de inseguridad y de todo lo que está viviendo este país. Este fin de semana mataron a cinco, que no sale en ningún lado porque uno ve tantas organizaciones de los DD.HH. que hablan de cosas que pasaron hace 40/50/60 años, a veces están hablando de los charrúas cosa que me parece muy bien, pero no hablan de una sociedad que vive con miedo, pero que ya no vive con miedo la

gente que vive en los barrios de Montevideo, vive con miedo la gente que vive en las ciudades del interior.

Hablaba del tema de UPM por dos razones; primero porque tenemos el tema de los pro, los que están a favor y los contra del emprendimiento, la necesidad de trabajo que hay en la sociedad de Paso de los Toros, que es real. Andaba haciendo unas compras y fui hablar con una persona que vende arena cerca del río y me decía, le dije a mi hijo, andá a Montevideo a buscar un laburo que acá en Paso de los Toros te vas a morir de hambre y yo le dije, bueno, espera tal vez si viene UPM vas a poder vender un poco más de arena, es una realidad que uno ve, esas casas vacías, esos locales que gente con un poder adquisitivo y con ilusión las ha estado haciendo, por ahí vemos que es una promesa que anda por ahí en el aire y todavía no sabemos si se va a concretar. La realidad es que la situación económica esta complicada, en una zona del centro del país. Todos los días abrimos la prensa y se hablar de la reactivación del interior, del ferrocarril y de las industrias, pero pasan los años y van tres períodos del gobierno del F.A. y vemos solo promesas, frases y no vemos que se concrete absolutamente nada, esperemos y capaz que sí, falta un año para la campaña electoral, capaz que aparece algo, no sé si el trabajo pero sí de repente promesas más cercanas. De todas maneras mi preocupación va en ese sentido, en el sentido del trabajo, en el sentido de las promesas, en el sentido de la seguridad, que es una problemática que está avanzando hacia el interior del país y en lugares donde nosotros vivíamos con la puerta abierta y que dejábamos la llave puesta en el auto, hoy tenemos que andar cuidándonos cosa que me parece lamentable y que vemos que desde el gobierno no se hace absolutamente nada, se mira para el costado y culpan a los demás porque no asumen la responsabilidad ni la autocrítica como es, lo que hace este gobierno que vive hablando del pasado y mirando a los países vecinos y no mira la grave realidad e inseguridad que tenemos hoy en la República Oriental del Uruguay. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Señor Presidente, señoras y señores Ediles, miembros de la Prensa; hoy es 28 de junio y recordamos una jornada triste en la historia contemporánea de la comunidad LGTYB en la que la intolerancia llevó a la muerte y encarcelamiento de cientos de hombres y mujeres simplemente por amar de forma diferente a la establecida. Es un día en el que el miedo a ser se transforma y ayuda a que la sociedad siga avanzando. En nuestro país está tipificado desde hace algunos años, como delito de discriminación por cuestiones de raza, credo religioso, opción sexual, y género. Respecto a la población LGTYB el Estado ha reconocido y garantiza a través de leyes los derechos de las identidades de género y las preferencias sexuales disidentes, como derechos humanos. Esto genera, da pie y fortalece la idea de una sociedad comprensiva, diversa e inclusiva. Lo que queríamos hoy era motivar un poco la reflexión a partir de un hecho que se suscitó hace un par de días y que entendemos que es muy grave, de alguna manera no nos toca directamente a la población que está conmemorando hoy el Día del Orgullo Gay sino que tiene que ver con el grupo de cuatro personas, cuatro trabajadores de una estación de servicio que sometieron a golpes a un compañero, a burlas, a la privación de libertad, solo por el simple hecho de ser negro y discapacitado. Realmente entendemos que esta situación es para la reflexión porque en la

medida en que vamos avanzando, en la que vamos generando nuevos proyectos de Ley, nuevos derechos, la sociedad pasa a naturalizar cuestiones que antes se tachaban de enfermedades; hasta hace poco tiempo la OMS retiró el tema de la transexualidad como una enfermedad. Estamos en pleno Siglo XXI y en pleno Siglo XXI hay personas que todavía se arrojan el derecho de privar de la libertad, de tratar de negro como un descalificativo a otro ser humano. Hay personas, lo hemos visto y realmente me he congratulado con las decisiones que se tomaron en el Mundial de Fútbol que estamos todos mirando y en las redes sociales pulula todo tipo de manifestación personas que si uno piensa, en realidad, lo que se le estaba planteando y pidiéndole a una persona que no conocía el idioma que dijera.

Hasta hace unos cuantos años seguramente era una cuestión bastante naturalizada, como que se podía jugar y reírse, hasta en el propio carnaval muchas veces hemos escuchado descalificar por opciones sexuales o por determinado tipo de agresiones y violencia. Esta cuestión si uno lo piensa también, cuando se hablaba en la crónica roja de un crimen pasional, hoy hablamos de feminicidio. Hemos avanzado ciertamente, hemos crecido como sociedad pero sin embargo todavía nos falta mucho. Por eso tenemos que seguir legislando pero tendremos que estar muy atentos a cómo se habla del otro diferente a mi, en casa, en la escuela, en el trabajo, en el grupo de amigos. Ocupamos este lugar de trabajo que representa muestra democracia a nivel del departamento, será también nuestra responsabilidad estar alertas y comprometidos en la denuncia, en la reflexión para que estas cosas no vuelvan a pasar. Los derechos están consagrados pero no están resguardados, si un negro, una lesbiana, un judío, un discapacitado, tengan miedo de ser lo que es.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, Sres. Ediles; el domingo se llevó a cabo la inauguración de una nueva cancha en el Centro de Barrio N° 4. Queremos hacer llegar a la Intendencia Departamental y en especial al Director de Desarrollo Social Lic. Pedro Permanyer nuestras felicitaciones por el buen desempeño que ha tenido en la mencionada Dirección, lo cual no esperábamos menos.-

También Sr. Presidente, el domingo se desarrolló la Maratón Gardeliana donde quedó reinaugurado un espacio comunitario, lo que es conocida como la Plaza de Deportes Juan Jacinto López Testa “El Gamo”, fruto de un convenio entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y la Secretaría Nacional de Deportes.

Se están ejecutando obras en el interior del departamento: en Achar se está bituminizando prácticamente que todas las calles a nuevas y se va a comenzar con el cambio de la luminaria que se va a cambiar a luminaria Led, lo que genera un gran ahorro energético y genera mayor visibilidad.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, hemos escuchado por parte del Gobierno la posibilidad de crear un nuevo Ministerio, un nuevo Ministerio que sin lugar a dudas le va a costar a todos los uruguayos unos cuantos pesitos, vayamos a saber en qué nuevo impuesto para financiarlo.

Se está previendo por parte del Presidente de la República la creación de 300 cargos públicos, lo cual parece que han borrado con el codo lo que tanto escribieron o lo que tanto

nos mintieron, cuando se referían al Partido Nacional y al Partido Colorado, en este gobierno del Frente Amplio van entrando más de 70 mil empleados públicos, lo cual queda totalmente que lo que nos manifestaron y lo que nos dijeron era mentira.

También se está estudiando la posibilidad de que suba nuevamente el combustible porque tenemos que seguir tapando la embarrada del Licenciado en Genética Humana.

Realmente es aberrante que cada vez la ciudadanía se vea más afectada por lo que es la carga impositiva en este país y lo peor que no lo devuelven en servicios, cada vez los servicios son peores, la inseguridad que el Ministro del Interior se llena la boca diciendo que se puede circular libremente y bueno, por qué no sale él sin la cantidad de guardaespaldas que anda caminando en Montevideo y que sale a todo el Interior por que no anda viajando en ómnibus, anda en auto que va escoltado por atrás y por adelante porque sabe que la situación que está viviendo el país hoy se le ha ido de las manos porque no podíamos esperar otra cosa de gente que todos ya sabemos lo que fueron y en muchísimas oportunidades se rasgan las vestiduras hablando de derechos humanos cuando ellos fueron los que más violentaron los derechos humanos de todos los uruguayos y hoy nos quieren hacer pelear entre si somos de izquierda o de derecha. Más que de izquierda y de derecha, somos todos uruguayos que merecemos según la Constitución de la República, vivir en un país donde podamos tener derecho a la libertad que prácticamente ya no se puede tener porque uno sale a la calle y no sabe si va a volver y en Montevideo es peor aún.

Solicito que mis palabras sean elevadas a la prensa del departamento. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se hará efectivo su pedido. Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Aguirre.

Sr. Edil Miguel Aguirre: Sr. Presidente, no voy hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edil Dorys Silva.-

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; nos convoca hoy uno de los recuerdos más significativos de la historia contemporánea de nuestro país, significativo y oscuro.

Hoy queremos recordar la última sesión del Senado antes de materializarse el golpe de Estado, la fatídica noche madrugada de aquel 27 de Junio de 1973.

Todos sabemos que una mentira repetida muchas veces termina a la postre apareciendo como una verdad absoluta. Desde la salida del gobierno de Facto a la apertura democrática, hemos asistido una y otra vez a discursos que monopolizan y afirman la lucha por la libertad y la democracia a la izquierda, en las aulas de nuestras escuelas y liceos incluso, cuando refieren a nuestra historia reciente plantean el escenario como una lucha entre los buenos y los malos, entre la izquierda y la dictadura.

No vamos a plantear hoy aquí porque no es el momento, la gastada discusión sobre izquierda y derecha, pero sí me voy a permitir y con énfasis, recordarles las palabras del entonces Senador Wilson Ferreira Aldunate, en aquella última y tensa sesión del Senado a la cual muchos legisladores asistieron armados. Repasar su discurso no hace otra cosa que agigantar la figura de Wilson, su conciencia cívica, su lucha por la democracia y la libertad, su respeto a la Constitución y a las leyes.

El Wilson exiliado, el Wilson proscrito, el Wilson que se perfilaba sin lugar a dudas para ser Presidente de la República, el Wilson que volvió al país y al que no le tembló el pulso

aún sabiendo que pisar su suelo lo llevaría a la cárcel, el Wilson que no comulgó con el Pacto del Club Naval, ese rengón proceso de democratización legitimado por toda la izquierda, por la jerarquía militar de la época, representantes del partido Colorado y de la Unión Cívica, el Wilson que nunca se calló. Ese líder al que ahora en cada campaña electoral pretenden hacernos creer que su trayectoria está vinculada a un pensamiento de izquierda y por ende fue afín a posiciones frenteamplistas.

No señores, Wilson Ferreira Aldunate perteneció durante toda su vida al Partido Nacional y hubiera sido el Presidente de todos los uruguayos, de acuerdo a los datos de las Elecciones Internas de 1982 y a su regreso si no lo hubiesen encarcelado y esperado en su país hasta con barcos de guerra, siendo como una gran bofetada aún hoy, lo que hicieron con Wilson.

Esta gente que allá por los años 70 sostenía que Wilson era financiado por empresas estadounidenses o que se financiaba con el dinero que obtenía de las ventas “de las vacas que se afanaba”, ahora resulta que enaltecen la figura de nuestro líder y hasta la emparentan con su pensamiento; pero como integrante de mi legendario y querido Partido Nacional, les agradezco, agradezco que quieran sentirse emparentados con su pensamiento, señal inequívoca de su grandeza.

Yo quiero recordar hoy ese discurso que en un principio lo que nos convoca, pero permítanme además pedir respeto por la figura de Wilson, por su memoria, por su lucha que no fue en vano, Permítanme el orgullo de expresar que Wilson no comulgaba con nada ni con nadie que no estuviera íntimamente comprometido con la libertad y la democracia de su país, coherente y fiel a sus convicciones aquel 27 de Junio Wilson pidió la interrupción a Carlos Julio Pereyra que estaba haciendo uso de la palabra y expresó con meridiana claridad que si los rumores dominantes se confirmaban “*nuestro Partido Nacional se considerará en guerra contra el señor Juan María Bordaberry, enemigo de su pueblo*” y agregó: “*que la hora exige emprender la restauración republicana como una gran empresa nacional*”.

Esta noche que marcaría para siempre la historia de nuestro país, Wilson culminó su intervención en esa sesión extraordinaria del Senado diciendo: “*perdonarán que antes de retirarme de Sala arroje al rostro de Bordaberry y sus cómplices, los autores de este atentado, el nombre de su más radical e irreconciliable enemigo, que será, no tengan la menor duda, el vengador de la República...*”.

SR. PRESIDENTE: Se le terminó el tiempo, Sra. Edil.

Sra. Edil Dorys Silva: Perdón, termino diciendo: *¡Viva el Partido Nacional!*”.

Pido que mis palabras pasen a los medios de prensa Sr. Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien, se hará efectivo su pedido. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Brunel.

Sr. Edil Prof. Julio Brunel: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, miembros de la prensa y público en general.

En esta oportunidad nos vamos a hacer eco de las palabras de nuestra compañera Senadora Mónica Xavier para varios medios de prensa: “la semana pasada –el 19 de junio- celebramos el 254 aniversario del nacimiento del Gral José Artigas, a quien Eduardo Galeano definiera como el “general de los sencillos”. El paso del tiempo lejos de borrar sus ideas, las profundiza y las arraiga, cada vez más, en nuestra identidad. Artigas fue quien instruyó

“clemencia para los vencidos, curad a los heridos y respetad a los prisioneros”. Sin embargo, nada de eso se respetó durante la larga noche de la dictadura, de cuyo comienzo con el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973, se cumplieron hoy 45 años. Tan solo con una semana de diferencia, recordamos los dos eventos más contradictorios de nuestra historia.

Cinco verdades a partir del golpe del 73. Primera: el golpe fue obra de militares y también de civiles. Segundo: el golpe fue contra las instituciones, no existía razón ni justificación que validara tamaña deslealtad democrática.

Tercera: nadie persigue a los militares por su sola condición de tales, ni tampoco es lógico pensar que la carrera militar corrompe las almas per sé.

Tan solo bastaría el ejemplo del Gral. Liber Seregni, nuestro líder histórico, un demócrata de toda la vida, degradado y condenado marcialmente, en forma sumaria, despojado de derechos y sometido a la prisión y la tortura, quien, al salir de su largo cautiverio, invocó paz, a través de su palabra tan firme como serena.

Cuarta: Nadie tiene derecho a decretar amnesia sobre la ignominia del terrorismo de Estado: persecución, destitución, exilio, prisión, tortura, robo y muerte.

Quinta: Desde la recuperación democrática hasta ahora –transcurridas más de tres décadas– no se ha avanzado en todo lo que las Leyes condenan ni en lo que los familiares tienen derecho a saber sobre el destino de sus seres queridos desaparecidos en dictadura.

Para hacer justicia, deben acelerarse tiempos que se están agotando, y para ello se creó la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. La misma tiene definido que “conocerá en todas las causas penales referidas a violaciones de los Derechos Humanos... que estén en trámite o que se inicien en los Juzgados de todo el territorio nacional”.

Sin memoria no hay futuro. Para convivir en paz y armonía debemos asumir y superar un pasado que nos duele. La gestión de la compañera Dra. Azucena Berrutti desde el primer gobierno frenteamplista, fue fundamental para avanzar en la verdad sobre ese pasado tan cruel. Ese legado que hoy sigue vigente tanto en la disposición del compañero presidente Dr. Tabaré Vázquez como en el accionar del compañero ministro Dr. Jorge Menéndez.

Nunca vamos a renunciar a la búsqueda de la verdad. Nunca vamos a perder la esperanza en conocer el destino de las compañeras y los compañeros desaparecidos.

Nunca más terrorismo de Estado”.

En otro orden queremos informar acerca de los avances del Plan Ibirapitá.

A lo largo de tres años, Plan Ibirapitá ha entregado tablets a 190.000 jubilados uruguayos. Es importante recordar que el lanzamiento de dicho Plan, fue objeto de burlas por los que se opusieron a su creación. Sus beneficiarios encontraron una forma de comunicación y entretenimiento que les ha mejorado su calidad de vida.

En 2018 se pretende integrar a 65.000 nuevos beneficiarios en el mundo digital, poniendo foco en promover el aprendizaje y apropiación del dispositivo.

A partir de los datos de uso de 2018, se puede visualizar que uso le dan los jubilados a sus tablets Ibirapitá. La aplicación más utilizada es Facebook Lite. En segundo lugar los diarios digitales. Le sigue YouTube, la plataforma de fama mundial en la que se pueden compartir y visualizar videos.

Plan Ibirapitá ofrece distintos talleres temáticos para seguir aprendiendo. Se trata de una instancia de aprendizaje y encuentro con otros jubilados, que busca incentivar el uso de la Tablet.

Para finalizar, dedicaremos unas líneas al Sistema Nacional de Cuidados.

Desde 2015, más de 11.500 niñas y niños de entre cero y tres años se incorporaron a servicios públicos de educación y cuidados. En el marco del Sistema, se inauguraron 50 CAIF, cuatro casas comunitarias de cuidados, se formaron casi 3.000 personas en primera infancia y abrieron cuatro centros en coordinación con empresas y sindicatos.

También 1.766 personas culminaron su formación de maestros en primera infancia que brinda el Consejo de Formación en Educación de ANEP en Montevideo, Ciudad de la Costa y Pando (Canelones), Florida, Rosario (Colonia), Paysandú, Rocha y Tacuarembó.

Como verán estos datos que les hemos presentado, se ha hecho mucho, falta aún hacer mucho pero nuestro gobierno siempre va a estar trabajando para velar por la mejora de la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Pido que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se hará efectivo su pedido señor Edil.

-3-

SR. PRESIDENTE: Comenzando el Orden del Día, **primer punto, “Consideración y Aprobación Acta N° 19 del 21 de junio de 2018”**. Por la afirmativa, (**APROBADO 22 en 22 UNANIMIDAD**).-

-4-

SR. PRESIDENTE: “*Asuntos Entrados*”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 28 de junio de 2018

26/06/18 305/18 SRA. GENY MABEL MACIEL, quien desempeña funciones en este Organismo, solicita a la Mesa, se la considere para ocupar el cargo de “Portero” que ha quedado vacante, en este Organismo. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y ASUNTOS INTERNOS**

26/06/18 306/18 SRA. SILVIA LILIAN DA SILVA, quien desempeña funciones en este Organismo, solicita a la Mesa, se la considere para ocupar el cargo de “Portero” que ha quedado vacante, en este Organismo. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y ASUNTOS INTERNOS**

26/06/18 307/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 18306/18; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Señores Representantes Nacionales, en conmemoración de los 10 años de la Ley N° 18.242 del 27 de Diciembre de 2077, sobre regulación fomento y desarrollo de la producción láctea. **QUEDA EN CARPETA**

26/06/18 308/18 I.D.T.; eleva. Exp. N° 1624/18; comunicando la solicitud de licencia anual reglamentaria del Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa Vázquez, dentro del

periodo comprendido entre el 16 Julio al 1° de Agosto de 2018, inclusive. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

26/06/18 309/18 I.D.T.; eleva. Exp. N° 1434/18; contestando planteamiento Edil Sr. Oscar Depratti, sobre inquietud vecinos de Pueblo Heriberto y Picada de Quirino sobre el mal estado del camino de acceso desde Ruta N° 26. **PASA AL SEÑOR EDIL**

26/06/18 310/18 I.D.T.; eleva. Exp. N° 1462/18; contestando planteamiento al Suplente de Edil Sr. Ramiro Galvan, sobre inquietud vecinos de Paso de las Carretas por arreglo de camino de la zona rural de Paso de las Carretas. **PASA AL SEÑOR EDIL**

26/06/18 311/18 COTAVIAM presenta nota solicitando se gestione la designación del tramo de la calle Lorenzo Carnelli, ubicada entre José Pedro Varela y Av. San Martín con el nombre de Elvira Teresita Pérez, como ejemplo de altruismo solidaridad y respeto a las normas, que lidero nuestra cooperativa. **QUEDA EN CARPETA**

26/06/18 312/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 18224/18; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Mabel Quintela Ferreira, referidas a denuncias de los comerciantes del departamento de Treinta y Tres por la política económica del Gobierno. **QUEDA EN CARPETA**

26/06/18 313/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 18264/18; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Mabel Quintela Ferreira, referidas a la reflexión acerca de la situación impositiva de los pequeños comerciantes y almaceneros de barrios del país. **QUEDA EN CARPETA**

28/06/18 314/18 COMISION DE CONCILIACION prevista para el Grupo 09 Subgrupo 01 de los Consejos de Salarios. Dado el diferendo en la obra Licitación P49455 “Suministro y Obra Necesarias para la Construcción de la Estación P150KV Tacuarembó y su conexión a la red de transmisión” respecto a si corresponde o no el reintegro de gastos por traslado de gente por Dec. 414/985, solicita su información sobre: cuales son los límites del área urbana más cercana a la obra sita en Ruta N° 26 KM. 220, 800; solicitando esta Comisión la respuesta sea a la mayor brevedad posible, en pos de evitar una latente situación conflictiva. **PASA AL ASESOR LETRADO**

20/03/18 315//18 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA; electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el 1° de Julio al 31 de Agosto inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente Sra. Rosana Ramagli. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

28/06/18 316/18 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”; eleva Of. 045/18, convocando a los Ediles Jorge Ferreira (ó Edgardo Gutiérrez), Mario Segovia (ó Gustavo Bornia), Nildo Fernández (ó Rubén Moreira), y Richard Menoni (ó Augusto Sánchez), para la reunión del Comité Deliberante “Cuenca del Río Negro”, que se realizará desde los días 06 al 08 de Julio próximo, en la Casa de la Cultura del Municipio de San Gregorio de Polanco (Arturo Mollo s/n). **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

28/06/18 317/18 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 389/18, con el fin de invitar y convocar por su intermedio a Los Ediles Señores FABRICIO SEMPET (ó Gustavo Amarillo ó Abel Ritzel), DORYS SILVA (ó Gustavo Amarillo) RICHARD

MENONI (ó Rosana Ramagli), MARIO SEGOVIA, MAXIMILIANO CAMPO (ó Nildo Fernández), y al suscrito GERARDO MAUTONE,- (ó usted o Marino de Souza) –para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizara entre el viernes 20 y el domingo 22 de julio próximo en la Sede de la Junta Departamental de Cerro Largo (Melo), **28/06/18 318/18 FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, GREGORIA ARAUJO**, presenta nota solicitando se la autorice concurrir a la Facultad de Derecho los días martes y cada 15 días los miércoles; a los efectos de cursar 4to año de la Licenciatura de Relaciones Laborales (octavo semestre) que de aprobar el mismo y al realizar una Pasantía en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, me estaría recibiendo de Licenciado en Relaciones Laborales. Se Adjunta documentación de escolaridad vigente y constancia de la actividad. **PASA A LA COMISION DE LEG. TRABAJO Y REGLAMENTO Y AS. INTERNOS**

-5-

SR. PRESIDENTE: *“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”.*

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: *“Expediente con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó”.*

- Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. N° 81/18 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 190/18 referente a cambio de rubros dentro de un mismo programa según detalle relacionado adjunto de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28° del Presupuesto Departamental 1995-2000.

POR LA COMISION: Juan M. Rodríguez (Secretario Ad-hoc) Dr. Eduardo González Olalde (Presidente Ad-hoc).

- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. N° 52/18 caratulado: Ediles Departamentales Mtro. César Pérez y Marino de Souza presentan anteproyecto de Resolución solicitando la creación de un Municipio en la zona de Caraguatá al amparo de la Ley 19.772.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. N° 58/18 caratulado: Edil Departamental Margarita Benítez presenta anteproyecto solicitando la creación de una nueva ciudad y municipio que se denominaría Ciudad del Parque que abarque los cinco barrios al otro lado de los puentes de Paso del Bote. **POR LA COMISION: Téc. Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario) José F. Bruno (Presidente).**-

-6-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, **tercer punto**, *“Informe N° 3 de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre Expediente Interno N° 68/18 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2925/17 solicitando anuencia para la apertura de la calle*

designada en el inmueble Padrón N° 712, Manzana N° 118, sito en la Localidad de San Gregorio de Polanco”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia del Edil Titular **GERARDO MAUTONE**, y de los Suplentes de Ediles **JAVIER GUEDES** (por su titular Moira PETRAFESA), **EMILIO MAIDANA** (por su titular Fabricio SEMPET), **RUBEN MOREIRA** (por su titular Maximiliano Campo) y **PROF. ENRIQUE REYES** (por su titular Mtro. Jesús Ariel CASCO), integrada la Mesa en Presidencia y Secretaría ad-hoc, por los Suplentes de Edil Emilio Maidana y Prof. Enrique Reyes respectivamente, por unanimidad de cinco (5) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente 68/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2925/17 solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco*”;//

RESULTANDO: que mediante Oficio N° 166/2018, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para la apertura de calle en el inmueble sito en la localidad de San Gregorio de Polanco, empadronado con el N° 712, cuyos planos se adjuntan a fojas 2, 3 y 4 del presente Expediente (Exp. 1668/2017);//

CONSIDERANDO I; que fueron debidamente estudiados por los técnicos departamentales, y subsanadas las omisiones que pudieron existir, como consta en el Informe del Ing. Agr. Marcos Alonso y de la Arq. Yanina Sivsov;//

CONSIDERANDO II; que se propuso una servidumbre “non edificandi” sobre el Padrón 1707, en el Sector A, de mts. 15,00 y en el Sector B, de mts. 8, 50; y, sobre el Padrón 711, el Sector C, de mts. 8,50 y en el Sector D, de mts. 17, a los efectos de continuar con la trama urbana;//

CONSIDERANDO III; que en el futuro fraccionamiento y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley 18.308, se deberá ceder de pleno derecho el 10% del área del bien libre de circulación, para lo cual indican el solar 4 referido en los planos;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 nral. 12 de la Ley 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón Urbano N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco, según surge de planos del Agrim. Andrés Esteves Peña, que lucen a fs. 2, 3 y 4 de los obrados.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:** Prof. Enrique REYES MACHADO *Secretario ad-hoc* Emilio MAIDANA *Presidente ad-hoc*.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema señores Ediles. Al no haber Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa... 26/26 UNANIMIDAD.

Dec:23/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente 68/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2925/17 solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco*”;//

RESULTANDO: que mediante Oficio N° 166/2018, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para la apertura de calle en el inmueble sito en la localidad de San Gregorio de Polanco, empadronado con el N° 712, cuyos planos se adjuntan a fojas 2, 3 y 4 del presente Expediente (Exp. 1668/2017);//

CONSIDERANDO I; que fueron debidamente estudiados por los técnicos departamentales, y subsanadas las omisiones que pudieron existir, como consta en el Informe del Ing. Agr. Marcos Alonso y de la Arq. Yanina Sivsov;//

CONSIDERANDO II; que se propuso una servidumbre “non edificandi” sobre el Padrón 1707, en el Sector A, de mts. 15,00 y en el Sector B, de mts. 8, 50; y, sobre el Padrón 711, el Sector C, de mts. 8,50 y en el Sector D, de mts. 17, a los efectos de continuar con la trama urbana;//

CONSIDERANDO III; que en el futuro fraccionamiento y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley 18.308, se deberá ceder de pleno derecho el 10% del área del bien libre de circulación, para lo cual indican el solar 4 referido en los planos;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 nral. 12 de la Ley 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón Urbano N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco, según surge de planos del Agrim. Andrés Esteves Peña, que lucen a fs. 2, 3 y 4 de los obrados.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

SR.PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día: *Informe N° 18, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 71/18, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES MTRO. JESÚS CASCO Y JORGE FERREIRA, presentan anteproyecto solicitando la colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, en reconocimiento por sus 50 años de trayectoria”*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO, Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 18

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, JORGE FERREIRA, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO, y los Suplentes. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. Juan M. RODRIGUEZ) y Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtro. César PEREZ), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Edil José Felipe Bruno y Edil Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 71/18 caratulado; *“EDILES DEPARTAMENTALES JESUS A. CASCO y JORGE FERREIRA; presentan anteproyecto solicitando la colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, en reconocimiento de 50 años de trayectoria;”*

CONSIDERANDO I; que por iniciativa del Edil Mtro. César Pérez y de la Suplente de Edil Mtra. Nubia López, se presentó un proyecto donde se proponía que en el mes de abril del corriente año, al cumplirse los cincuenta años de la fundación del Hogar de Ancianos “San Vicente Paul”, fueran declaradas de Interés Departamental aquellas actividades que se realizaran al conmemorarse la mencionada fecha; //

CONSIDERANDO II; que durante el mes de Abril de 1968, a pedido del Obispo Miguel Balaguer, integrantes de la orden *Las Hijas de la Caridad*, se hicieron cargo de un grupo de ancianas desamparadas, que un grupo de buena voluntad había recogido en la casa que fuera de la Comisaría de la Sexta Sección; //

CONSIDERANDO III; que, a partir de entonces, el emprendimiento se fue ampliando y consolidando, hasta ser hoy parte importante de asistencia social al adulto mayor, sobre todo a aquellos más desfavorecidos, o que su familia está impedida de asumir su cuidado; //

CONSIDERANDO IV; que ello ha sido reconocido por entidades oficiales como Banco de Previsión Social, INDA, Intendencia Departamental de Tacuarembó – entre otras- que son convenientes o apoyos importantes del Hogar; //

CONSIDERANDO V; que, a lo largo de su historia, el Hogar ha sido reconocido como un Centro en que los derechos del anciano, su cuidado con esmero, dedicación y amor, son elementos permanentes de su accionar; //

CONSIDERANDO VI; que ello constituye una obra y un ejemplo, por el que la sociedad de Tacuarembó debe reconocer, destacar y homenajear esta trayectoria de 50 años en que se

han constituido en un lugar de referencia en el cuidado y protección de ancianos desprotegidos; //

CONSIDERADO VII; que la Administración Departamental reconoce la importante labor social realizada durante 50 años por el Hogar de Ancianos en materia de cuidados a las personas mayores, brindando -además de la contención necesaria- afecto y cariño a cada uno de los que por allí estuvieron, permitiendo a cientos de personas mayores, envejecer con dignidad, en un clima de fraternidad y calidez; //

CONSIDERANDO VIII; que es muy importante promover y defender la existencia de Instituciones que cuiden y alojen a las personas mayores, extendiendo el compromiso social intergeneracional que nos haga comprender que la vejez, es una etapa más de la vida que merece ser protegida y cuidada, teniendo en cuenta que el 30,25% de los hogares de todo el país cuenta con la presencia de al menos, una persona adulta mayor; //

CONSIDERANDO IX; que la existencia durante estos 50 años, del Hogar de Ancianos “*San Vicente de Paul*”, adquiere una relevancia aun mayor, cuando se observa que la composición de los hogares en donde residen las personas adultas mayores en Uruguay, son en un 41% hogares unipersonales, por lo que aproximadamente entre 4 y 5 de cada diez adultos mayores en nuestro país, viven en la soledad de sus hogares; //

CONSIDERANDO X; que sigue siendo uno de los mayores desafíos, sensibilizarnos todos de esta realidad para poder -como sociedad- ser capaces de aunar esfuerzos, que permitan asegurarle a los adultos como sujetos de derecho, la posibilidad de mantener relaciones sociales saludables, fortaleciendo los vínculos con todos los componentes de nuestra comunidad; //

CONSIDERANDO XI; que por lo antes mencionado, el Gobierno Departamental, manifiesta su total acuerdo con la solicitud de instalación de una placa de reconocimiento a la labor del Hogar de Ancianos “*San Vicente de Paul*”, como Institución destacada en la materia en nuestro departamento; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Autorízase la realización de un reconocimiento a la trayectoria del Hogar de Ancianos “*San Vicente de Paul*” de nuestra ciudad, al cumplir 50 años de su fundación, mediante la colocación de una placa conmemorativa por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, en el frente de su local.

Artículo 2do.- Encomiéndase a la Mesa de este Organismo, coordinar con el Ejecutivo Departamental, los aspectos organizativos del evento descrito en el artículo precedente.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION: *Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, inicialmente dos consideraciones que nos parecen importantes y relevantes; este Expediente surge a instancias de un planteo que hace la compañera Nubia López en términos de declarar de Interés Departamental la celebración de los 50 años en el mes de abril, en virtud de los tiempos nos pusimos de acuerdo todos en que había que hacerle algunas modificaciones que le permitiera, inicialmente a la Junta Departamental, pero luego al Gobierno Departamental todo estar presente de alguna forma en esta celebración. Lo segundo, destacado ya el aporte de la compañera Nubia López como iniciadora de esta idea, lo segundo es que este texto tiene una clarísima redacción, Jesús Ariel Casco, y está tan bien hecha que diría que nos exime de muchos comentarios en función de la calidad conceptual del proyecto. No obstante ello señor Presidente si usted me permite una pequeña consideración, personal, hecha desde los afectos, desde algunas cosas que me unieron a este Hogar, a esta Institución que estaban vinculadas a mi actividad comercial que me obligaban en algún momento hacerme presente, concurrir hacer alguna gestión vinculada a mi actividad profesional. Fueron todas esas oportunidades en las que uno llegaba ese día y veía a todos los viejitos sentados allí, que los había de todo tipo, con un estado mental muy favorable algunos, no tanto otros y algunos que con el paso del tiempo los tenía al margen; a mi me gustaba mucho llegar, entrar, dependiendo de la hora que entrara al salón, decía: “buenos días o buenas tardes” en voz alta y la respuesta me encantaba, cuando los viejitos decían “buen día” o “buenas tardes” al unísono y algunos se paraban y me venían a saludar. Además, ver allí en aquel lugar a figuras, estaba el “Gaucho José”, últimamente, me acuerdo que por su actitud de vida pasaba básicamente la mayor parte del tiempo sentado abajo de un pino frente al Hogar, quien sabe en qué tipo de cavilaciones. Pero bueno, me consta que fue el lugar de albergue de mucha gente, algunos amigos, algunos conocidos que allí cumplieron su última etapa de la vida terrenal. Quiero decir simplemente señor Presidente que me parece de justicia, absolutamente de justicia esta decisión, este homenaje del Gobierno Departamental todo porque aquí también está la Intendencia que avaló a este Instituto que cumple 50 años de vida prestando una función fundamental, importantísima a esta comunidad. A la vez de felicitar a Nubia y a Jesús Ariel, gran redactor, hago votos para que el futuro del Hogar de Ancianos de Tacuarembó siga como hasta ahora, con esfuerzo, con dedicación, con el aporte de la comunidad y del Gobierno Departamental también que siempre es importante. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; realmente es con sumo placer, además de políticamente, personalmente voy a votar afirmativamente este proyecto. En primer lugar, lo que decía el Edil Jorge Ferreira respecto a la iniciativa, destacarla también, el proyecto es todo de Nubia quien fue al Hogar, se enteró, recabó información y por temas de tiempo el proyecto llegó a la Comisión cuando ya expiraba abril y por tanto consideramos de justicia en la Comisión tratarlo y reelaborarlo de manera tal que, más allá del Gobierno de Tacuarembó, la sociedad de Tacuarembó de cierta forma estuviera presente

en un merecido homenaje al Hogar San Vicente de Paul, a tanta gente que ha pasado por allí, a esa Comunidad de Hermanas que asumen con tanto amor la tarea que la sociedad les delega o las obligaciones que a veces la sociedad y las familias relegan. Porque en el Hogar están aquellos que no tienen a nadie, están también aquellos en que la familia lamentablemente no puede asumir su ancianidad y están también aquellos que teniendo familia estas familias no asumen su cuidado. Las cosas que han realizado las Hermanas allí son realmente destacables, a veces hasta en el terreno de anécdotas; hace un par de días conversando con el Mingo Píriz que era subordinado a una de las Hermanas, sobre todo, una de las Hermanas anteriores, Directora, extranjera ella, con poco conocimiento de Tacuarembó, lo tomó de peón o de gestor al Mingo Píriz y entonces si tenía un problema ante OSE se lo llevaba a Mingo quien tenía que buscar y creo que eso es una capacidad también. Él me contaba de este personaje, que fue un personaje de Tacuarembó, no se si estamos hablando de lo mismo que decía Jorge, que lo conocíamos como “José”, o como “el tropero”, otros lo conocían como “el leñador” que cortaba leña en las panaderías hace un lote de años y que se tejían los más diversos comentarios porque estaba en una condición realmente de discapacidad mental, no física; en definitiva Mingo le comentaba a la Hermana, porque se decía que había sido un caballo que lo había apretado, no, no, nada de eso, fue siempre discapacitado, lo otro lo tejió la sociedad. Y la Hermana Teresita lo tuvo que presentar, así que ya fue una “Monja con un hijo” en Tacuarembó, no tenía familia y de alguna forma había que salvar su falta de documentación, su falta de existencia jurídica en el departamento. Capaz que esto es simplemente una anécdota pero muestra en cierta forma, todas las cosas que las Hermanas van asumiendo allí. Yo tengo muchas anécdotas del Hogar, muchos trabajos también, que conozco, de la gente que ha realizado. Digo que en este sentido no estamos solamente homenajeando al Hogar de Ancianos, estamos reconociendo que la sociedad de Tacuarembó ha permitido que condiciones de amor, de solidaridad, de trabajo puedan ser llevadas adelante. Yo sé señor Presidente que nadie en la sociedad de Tacuarembó se va a negar a una solicitud del Hogar de Ancianos, porque sabemos de qué forma utilizan los recursos que allí llegan y que además se permiten, escúchese bien, “se permiten ellos ser solidarios hacia afuera y no solamente con sus viejos”. Para una sociedad que cada vez más descuida a sus viejos, no se crean condiciones de dignificación de una etapa de la vida que es sumamente desprotegida, ellos lo asumen. En más de una oportunidad conversando con personal de la salud he escuchado que cuando tienen que recomendar un lugar para llevar ancianos, desde el punto de vista del cuidado, recomiendan a San Vicente de Paul. Creo que eso, como decía antes, nos dignifica como sociedad. Ojalá que el trabajo de las Hermanas no esté tan mediatizado por el tema económico que continuamente les condiciona su trabajo, que como sociedad y como institucionalidad, porque no nos olvidemos que los que están allí es porque, desde el punto de vista público no hemos resuelto el tema de esos ancianos. Por tanto, más que merecido este homenaje que el Gobierno de Tacuarembó le realizará al Hogar San Vicente de Paul, que el pueblo de Tacuarembó le realizará a San Vicente de Paul. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Galarraga.

Esc. Célica Galarraga: Señor Presidente, naturalmente que todos votaremos por ese merecidísimo homenaje donde no hay ninguna demagogia, tiene cincuenta años, en época de los partidos tradicionales existía cuidado con la gente, lo seguimos manteniendo, no vamos a empezar con los cuidados ahora, todos sabemos como viven los niños en el INAU, sabemos los viejos como viven hoy, sabemos que las propias familias no se entienden con los viejos, se desentienden de ellos y esto es de cincuenta años que lo vamos a festejar, porque ese es el verdadero cuidado en un país donde hoy no se cuida la vida de nadie, porque nadie la tiene garantizada, donde salimos a la calle y no sabemos si volvemos, esos cuidados que hoy se nos están prometiendo por supuesto que veremos el cumplimiento. De este cuidado de los viejos de Tacuarembó, de toda la sociedad y desde hace cincuenta años hay pruebas más que evidentes de que los cuidados no necesitan demagogia ni planes de futuro. Hoy hay que empezar a cuidar a la juventud que está completamente descarriada, hay que estudiar y hay que cuidar la enseñanza de los niños para que vivan las etapas de la vida como deben ser vividas y hay que ayudar a los viejos porque realmente están en muchas situaciones, que yo personalmente he dicho que veo que se juntan frente a un contenedor para poder comer. Me congratula profundamente que nosotros reconozcamos una institución con esos valores que no son los de hoy porque ya no existen más hoy esos valores, y que hace cincuenta de años que la sociedad de Tacuarembó ha hecho todo lo posible para que sigan para adelante; me parece perfecto que los gobiernos departamentales reconozcan la labor hecha por todos quienes ayudan, la intendencia departamental por ejemplo que tiene un gran aporte para todas esas obras sociales, que esas sí son de verdad, esas están comprobadas y las podemos festejar, gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Holtz.

Sr. Edil Hugo Holtz: Señor Presidente, señores Ediles, es un justo reconocimiento de toda la sociedad de Tacuarembó, creo que nadie puede estar ajeno a ello, simplemente quiero destacar a tres personas que hicieron mucho por lo que es hoy la realidad del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul. En primer lugar el Dr. Secundino de Mattos Formoso quien tomó la iniciativa en principio de la Comisión, luego una monja Cecilia Olis perseguida por la Unión Soviética, refugiada aquí en Tacuarembó que hizo muchas tareas incluso crió gallinas para alimentar a los ancianos en sus comienzos y después don Fernando Secco Aparicio que cuando el Hogar carecía de alimentos siempre le dio una mano y siempre estuvo de puertas abiertas para colaborar y haber forjado y haber podido mantener lo que es hoy el Hogar de Ancianos, que es una realidad, gracias.

SR.PRESIDENTE: Al no haber más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar.
UNANIMIDAD 30/30

Dec: 24/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 71/18 caratulado; *“EDILES DEPARTAMENTALES JESUS A. CASCO y JORGE FERREIRA; presentan anteproyecto solicitando la colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, en reconocimiento de 50 años de trayectoria;”*//

CONSIDERANDO I; que por iniciativa del Edil Mtro. César Pérez y de la Suplente de Edil Mtra. Nubia López, se presentó un proyecto donde se proponía que en el mes de abril del corriente año, al cumplirse los cincuenta años de la fundación del Hogar de Ancianos “*San Vicente Paul*”, fueran declaradas de Interés Departamental aquellas actividades que se realizaran al conmemorarse la mencionada fecha; //

CONSIDERANDO II; que durante el mes de Abril de 1968, a pedido del Obispo Miguel Balaguer, integrantes de la orden *Las Hijas de la Caridad*, se hicieron cargo de un grupo de ancianas desamparadas, que un grupo de buena voluntad había recogido en la casa que fuera de la Comisaria de la Sexta Sección; //

CONSIDERANDO III; que, a partir de entonces, el emprendimiento se fue ampliando y consolidando, hasta ser hoy parte importante de asistencia social al adulto mayor, sobre todo a aquellos más desfavorecidos, o que su familia está impedida de asumir su cuidado; //

CONSIDERANDO IV; que ello ha sido reconocido por entidades oficiales como Banco de Previsión Social, INDA, Intendencia Departamental de Tacuarembó – entre otras- que son convenientes o apoyos importantes del Hogar; //

CONSIDERANDO V; que, a lo largo de su historia, el Hogar ha sido reconocido como un Centro en que los derechos del anciano, su cuidado con esmero, dedicación y amor, son elementos permanentes de su accionar; //

CONSIDERANDO VI; que ello constituye una obra y un ejemplo, por el que la sociedad de Tacuarembó debe reconocer, destacar y homenajear esta trayectoria de 50 años en que se han constituido en un lugar de referencia en el cuidado y protección de ancianos desprotegidos; //

CONSIDERADO VII; que la Administración Departamental reconoce la importante labor social realizada durante 50 años por el Hogar de Ancianos en materia de cuidados a las personas mayores, brindando -además de la contención necesaria- afecto y cariño a cada uno de los que por allí estuvieron, permitiendo a cientos de personas mayores, envejecer con dignidad, en un clima de fraternidad y calidez; //

CONSIDERANDO VIII; que es muy importante promover y defender la existencia de Instituciones que cuiden y alojen a las personas mayores, extendiendo el compromiso social intergeneracional que nos haga comprender que la vejez, es una etapa más de la vida que merece ser protegida y cuidada, teniendo en cuenta que el 30,25% de los hogares de todo el país cuenta con la presencia de al menos, una persona adulta mayor; //

CONSIDERANDO IX; que la existencia durante estos 50 años, del Hogar de Ancianos “*San Vicente de Paul*”, adquiere una relevancia aun mayor, cuando se observa que la composición de los hogares en donde residen las personas adultas mayores en Uruguay, son en un 41% hogares unipersonales, por lo que aproximadamente entre 4 y 5 de cada diez adultos mayores en nuestro país, viven en la soledad de sus hogares; //

CONSIDERANDO X; que sigue siendo uno de los mayores desafíos, sensibilizarnos todos de esta realidad para poder -como sociedad- ser capaces de aunar esfuerzos, que permitan asegurarle a los adultos como sujetos de derecho, la posibilidad de mantener relaciones sociales saludables, fortaleciendo los vínculos con todos los componentes de nuestra comunidad; //

CONSIDERANDO XI; que por lo antes mencionado, el Gobierno Departamental, manifiesta su total acuerdo con la solicitud de instalación de una placa de reconocimiento a la labor del Hogar de Ancianos “*San Vicente de Paul*”, como Institución destacada en la materia en nuestro departamento; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Autorízase la realización de un reconocimiento a la trayectoria del Hogar de Ancianos “*San Vicente de Paul*” de nuestra ciudad, al cumplir 50 años de su fundación, mediante la colocación de una placa conmemorativa por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, en el frente de su local.

Artículo 2do.- Encomiéndase a la Mesa de este Organismo, coordinar con el Ejecutivo Departamental, los aspectos organizativos del evento descripto en el artículo precedente.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.

-8-

SR. PRESIDENTE: Continuando, pasamos al **quinto punto** del Orden del Día, “*Informe N° 19 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno N° 84/18 caratulado Sra. Zully Formoso quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de contrato de Arrendamiento de Servicios solicita a la Mesa se le considere para ocupar el puesto de Portero que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres*”.

Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 19

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, JORGE FERREIRA, y Mtro. JESUS CASCO; y los Suplentes MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. Juan M. RODRIGUEZ), MTRA. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtro. César PEREZ) y JORGE RODRÍGUEZ (por el titular José Felipe BRUNO), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc suplente de Edil Jorge Rodríguez y en Secretaría el titular, Edil Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por Mayoría de cinco (5) votos; (Dutra Da Silveira, Ferreira, Migliarini, Vigneaux y Rodríguez) en ocho (8) presentes (en contra: Amaral, Maneiro, Casco), elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 84/18 caratulado “*Sra. ZULLY FORMOSO, quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de Contrato de Arrendamiento*”

de Servicios, solicita a la Mesa se la considere para ocupar el puesto de “Portero” que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres”;//

CONSIDERANDO I; que se encuentra vacante en el Escalafón “E” de Servicios del Organismo, un cargo de Portero, desde la promoción del funcionario Bolívar Cáceres al cargo de Administrativo III;//

CONSIDERANDO II; que la Sra. Zully Formoso, quien se ha venido desempeñando desde mayo de 2016 en el área “Servicios” de este Organismo mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios, ha solicitado se la tenga presente a efectos del llenado de la referida vacante;//

CONSIDERANDO III; que ha sido política firme de esta Junta Departamental, el poner fin a la precarización laboral, mediante el llenado de las vacantes existentes y la correlativa eliminación de los vínculos mediante arrendamiento de servicios;//

CONSIDERANDO IV; que existiendo conformidad con su desempeño en estos dos años, se hará lugar a la designación solicitada;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y a lo previsto por la Resolución 072/95, Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del día 28 de junio de 2018, en el cargo de “Portero”, Grado 2, a la Sra. Zully Margot Formoso, C.I. 3.186.752-4, Credencial Cívica TAB 7.384, domiciliada en calle Lavalleja Nro 192 de esta ciudad.-

2do.- A los efectos correspondientes, pase a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

3ro.- Comuníquese la presente, notifíquese al interesado; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION: Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario Jorge RODRIGUEZ Presidente Ad-hoc**

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Sr. Edil Pedro Giordano: Por una moción de Orden...

SR. PRESIDENTE: Si, tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Se me ha pedido por la Comisión de Legislación, el día de ingreso sea el 1° de Julio, o sea que se cambie al 1° de Julio de 2018; después pediré la palabra nuevamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Es una moción?...

Sr. Edil Pedro Giordano: Si, para cambiar al 1° de Julio de 2018.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción del Sr. Edil Giordano de cambiar al 1° de Julio el ingreso, por la afirmativa, (**APROBADO 21 en 27 MAYORIA**).

Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Maneiro.-

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches Sr. Presidente. Simplemente para comentar nuestro voto negativo a este anteproyecto, por la razón de que en Comisión no se permitió que el

tema fuera llevado a la bancada para la discusión y ver como se estila y como se hace habitualmente.

Por lo tanto, consideramos que esto no corresponde y lo vamos a votar negativamente y más aún no afirmamos en esto cuando en el repartido vemos que hay funcionarias que piden llenar ese cargo. Por lo tanto, creemos que fue muy apresurado y no vamos a votar. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.

Sr. Edil Pedro Giordano: Sr. Presidente, siempre es un placer votar cuando gente que trabaja pueda asumir determinados lugares que van quedando libres en la Junta, simplemente para desearle mucho éxito en su labor a esta amiga. Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, el martes salió por mayoría con los votos del Partido Nacional, se está regularizando, formalizando de alguna manera una funcionaria que estaba contratada como empresa para la parte de servicio, desde el año 2016 se ha desempeñado sin ningún tipo de inconvenientes en el cargo, lo cual nos generó diversas cosas en contra y estábamos de acuerdo en apoyar eso.

Lo que sí no teníamos conocimiento y que desde el momento de tratar el tema nosotros tratamos los diversos temas que tenemos en la Comisión con los elementos que tenemos en el momento, no podemos tratar un tema por algo que pueda llegar a surgir, lo cual nosotros vamos a votar de forma afirmativa y augurar un buen desempeño en la función a esta funcionaria y compañera de Partido. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien. Sigo en consideración en tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Tabaré Amaral.-

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Gracias Presidente. Muy buenas noches. Nosotros, si bien como dijo Maneiro, nosotros no vamos a acompañar este anteproyecto, no es que estemos trabajando con cosas que pueden pasar a futuro, es característico en nuestra Comisión de Legislación el trabajo que tenemos es consultarlo en nuestras bancadas con seriedad y nos tomamos el tiempo para trabajarlo en profundidad, cosa que no pudimos, cosa que solicitamos como bancada y quedamos en minoría; fue por eso que nosotros no acompañamos el anteproyecto.

Obviamente estos elementos surgen ahora obviamente no los teníamos el martes donde podíamos charlarlo, tratarlo, pero si nos hubiese gustado charlar con nuestros compañeros de bancada, ponerlos en conocimiento, como lo dijo anteriormente muy bien Maneiro. Era eso. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Tiene la palabra la Sra. Edil Nelly Castro.-

Sra. Edil Nelly Castro: Yo acabo de ver acá en el repartido, algo que me llama poderosamente la atención que habiendo dos personas pertenecientes a la Junta Departamental que solicitan ser ascendidas para ocupar ese puesto, se le da una persona que es contratada. Que no es personal de la Junta sino contratada.

(Dialogados entre los Señores Ediles)

Estoy haciendo uso de la palabra no le permito ninguna interrupción al señor, cállese la boca no doy ninguna interrupción.

Haga callar al señor.

SR. PRESIDENTE: Déjela terminar Sr. Edil.

Sra. Nelly Castro: Yo lo que estoy exponiendo es eso, que me llama poderosamente la atención, no conozco la Ley exactamente...

SR. PRESIDENTE: Ya lo explicó él.

Sra. Edil Nelly Castro: Pero no me lo tiene que decir a mí, no me puede interrumpir cuando tenga la palabra que le aclare a la Mesa. Me llama mucho la atención que, cómo habiendo dos personas pertenecientes a la Junta que solicitan ser ascendidos para ocupar ese puesto, se le da a una persona que es contratada, así livianamente ese lugar a esa persona.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Pido la palabra por una cuestión de orden señor Presidente y es para mocionar que el tema se dé por suficientemente discutido.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la moción presentada por el señor Edil Migliarini para que el tema se dé por suficientemente discutido. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (21 en 25).**-

Tiene la palabra el señor Edil Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Nosotros, como ya lo habíamos manifestado, tratamos el tema en el momento y con los elementos que teníamos. Si ahora aparecieron otras notas, no llegaron en tiempo y forma, cuando tratamos el tema el día martes por lo cual señor Presidente, realmente esas notas nos van a llegar para la próxima semana y serán archivadas porque ya no va a existir la vacante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar el tema. Los Ediles que estén por la afirmativa: **Mayoría (21 en 25).**-

Res: 31/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 21 en 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 84/18 caratulado “*Sra. ZULLY FORMOSO, quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de Contrato de Arrendamiento de Servicios, solicita a la Mesa se la considere para ocupar el puesto de “Portero” que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres*”;//

CONSIDERANDO I; que se encuentra vacante en el Escalafón “E” de *Servicios* del Organismo, un cargo de Portero, desde la promoción del funcionario Bolívar Cáceres al cargo de Administrativo III;//

CONSIDERANDO II; que la Sra. Zully Formoso, quien se ha venido desempeñando desde mayo de 2016 en el área “Servicios” de este Organismo mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios, ha solicitado se la tenga presente a efectos del llenado de la referida vacante;//

CONSIDERANDO III; que ha sido política firme de esta Junta Departamental, el poner fin a la precarización laboral, mediante el llenado de las vacantes existentes y la correlativa eliminación de los vínculos mediante arrendamiento de servicios;//

CONSIDERANDO IV; que existiendo conformidad con su desempeño en estos dos años, se hará lugar a la designación solicitada; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y a lo previsto por la Resolución 072/95, Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del día 1º. de julio de 2018, en el cargo de “Portero”, Grado 2, a la Sra. Zully Margot Formoso, C.I. 3.186.752-4, Credencial Cívica TAB 7.384, domiciliada en calle Lavalleja Nro 192 de esta ciudad.-

2do.- A los efectos correspondientes, pase a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

3ro.- Comuníquese la presente, notifíquese al interesado; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:16).-

